

Universidad Nacional Autónoma de Chota "Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº167-2021-UNACH

08 de junio de 2021

VISTO:

Oficio N° 072-2021-UNACH-C(E)FCI/LAON, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingeniería; la Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Diecinueve (19), de fecha 08 de junio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Título Profesional; y con Resolución N°122-2021-FCI/UNACH, de fecha 03 de mayo de 2021, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Civil, a la Bachiller Thalía Nancy del Rocío Ticlla Ríos.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de mayo de 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105°del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a la Bachiller Thalía Nancy del Rocío Ticlia Ríos, con DNI N° 77565512.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.

Vicepresidencia Académica Facultad de Ciencias de Ingeniería Archivo